PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Asistencia técnica para el despliegue de actuaciones en materia de compra pública verde en el marco del Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030

Nº DE EXPEDIENTE: 1501

ANTECEDENTES

En junio de 2003, el entonces Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, de la mano de Ihobe lanzó su primer proyecto piloto en relación con la compra verde con el objetivo de ambientalizar sus propios pliegos de compras y suministros.

A posteriori y hasta la actualidad, desde Ihobe se han desarrollado herramientas y lanzado servicios de apoyo dirigidos a que las diferentes administraciones vascas incorporen los aspectos ambientales en sus compras y contrataciones.

La principal herramienta desarrollada a lo largo de este tiempo es el "**Manual Práctico de Contratación y Compra Pública Verde**" que se ha ido actualizando y ampliando con el objeto de ser la principal herramienta técnica de apoyo para la administración vasca. Este manual, junto con el resto de material desarrollado, se encuentra disponible en el apartado de www.ihobe.eus específico de esta materia (https://www.ihobe.eus/compra-publica-verde).

Por otro lado, cabe resaltar como apuesta política del Gobierno Vasco la aprobación en junio de 2008 del "Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre incorporación de criterios sociales, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la Administración Autonómica y entes dependientes", la publicación del "Programa de Compra y Contratación Pública Verde del Gobierno Vasco 2011-2014" y el "**Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020",** que también ha llegado a su fin.

El **V Programa Marco Ambiental de Euskadi 2030** marca entre sus retos la adopción de políticas e instrumentos que incentiven de forma aún más decidida la compra verde e innovadora y dentro de sus Proyectos Transformadores tanto el "1. Central de compras de productos y servicios sostenibles", como el "6. Innovación social al servicio de la sostenibilidad" y el "7. Ciudadanía y consumo sostenible" se cita la compra verde como una de las áreas en las que seguir trabajando e innovando para conseguir los objetivos de dichos proyectos.

En el **Proyecto de Ley de Transición Energética y Cambio Climático,** de próxima aprobación, en el artículo 43 se habla sobre la huella de carbono de productos, servicios y suministros en la compra pública, como una de las medidas a desarrollar para la consecución de los objetivos de dicha Ley.

Según los datos obtenidos del Registro Vasco de Contratos,[1], el nivel de compra pública verde alcanzado en Euskadi a la finalización del Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020 es:

	Licitaciones con criterios ambientales	Nivel de compra verde
Número de licitaciones	2281	43%
Importe económico (EUR)	1.084.532.744	49%

[1] Datos obtenidos del Registro Vasco de Contratos, disponible en la Plataforma Kontratazio Publikoa Euskadin-Contratación Publica en Euskadi (http://www.contratacion.euskadi.eus). Periodo de 1/1/2022 a 31/12/2022 y recogidos en el informe Compra y contratación pública verde en el País Vasco. Informe de actividad. Ejercicio 2022. Ihobe, 2023, Pendiente de publicación.

Actualmente está en vigor en la CAPV, el **Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030** que está co-liderado por el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente y el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco. La secretaría técnica de dicho programa es asumida por el departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente a través de Ihobe, que cumple las funciones principales de dinamizar los diferentes grupos de gobernanza y la supervisión práctica del Programa. Dentro de Ihobe, el Despliegue del Programa de Compra Verde 2030 está ubicado en el área de Sostenibilidad Ambiental y dentro del proyecto "Impulso a la acción pública sostenible".

Recientemente, en marzo de 2023, se ha publicado la **Instrucción sobre incorporación de cláusulas ambientales** que afecta a todo el Gobierno Vasco. Esta Instrucción, supondrá un gran impulso en el ámbito de la CCPV en la CAPV, ya que tanto los departamentos de gobierno como las entidades asociadas van a estar obligadas a su cumplimiento.

El "**Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030",** tiene el objetivo de utilizar el potencial de compra del sector público y privado vascos de forma excelente y coordinada con el mercado para un desarrollo socioeconómico sostenible que maximice, a la vez, la protección del medio ambiente, la competitividad empresarial y el bienestar de las personas en Euskadi. Este nuevo programa en desarrollo pretende:

- Anclar la compra verde en un marco jurídico sólido y asegurar el apoyo a las políticas y objetivos ambientales y económicos prioritarios de Euskadi.
- Consolidar la compra pública verde en todo el sector público vasco convirtiéndola en un elemento estructural y de innovación en las organizaciones.
- Implementar la compra verde también en el sector privado vasco por el potencial que también tienen en la tracción del mercado a través de sus cadenas de valor.
- Desarrollar el mercado verde con una oferta vasca de calidad, competitiva y preparada, poniendo especial atención a las pymes.
- Mejorar los sistemas de seguimiento y visualización de los impactos y beneficios de la contratación verde en Euskadi.

Si bien se considera que el contenido técnico necesario para el avance en la materia está suficientemente desarrollado, se postulan nuevos desarrollos, por ejemplo, derivados de uno de los elementos diferenciales del actual programa, como es la Compra Privada Verde. Por otro lado, es preciso continuar en la labor de consecución de un mayor número de administraciones vascas incorporando cláusulas ambientales en sus licitaciones y en una mayor sistematización de la contratación pública verde en su globalidad (incorporación de criterios ambientales, seguimiento y visualización de resultados).

Es clave que la Compra y Contratación Pública Verde (CCPV) sea estructural y homogénea en el seno de las Administraciones y se perseguirá que su enfoque e implantación tenga un denominador en común para todas de cara a generar confianza en el mercado y sectores relacionados.

El capítulo de obras de construcción en la contratación pública es uno de los capítulos más relevantes desde el punto de vista tanto de volumen económico como de impacto ambiental relacionado. Esto hace que se continúe el impulso de este ámbito de trabajo de forma específica en el marco del presente pliego.

A pesar del ya importante acervo de criterios, metodologías y ambientalizaciones realizadas, la complejidad de la casuística de la compra de construcción, la secular inercia del sector y la relación básicamente de voluntariedad que en buena parte y aún en la actualidad está debajo del despliegue

de la compra pública verde, hacen necesaria la continuidad de acciones de generación de conocimiento y de tracción sobre las administraciones.

El fundamento de acción de la CCPV en construcción se basa en que una construcción sostenible en función de análisis de ciclo de vida es intrínsecamente una mejor construcción, que provee una mejor calidad de vida y desempeño a sus usuarios, más ecoeficiente y con un ciclo de costes también ventajoso. El otro gran pilar conceptual reside en la oportunidad sin igual que la construcción representa en el ámbito de la economía circular, cuando sus procesos operan bajo el prisma de la excelencia en la gestión de los recursos empleados y de los residuos generados. No hay que olvidar además que el 45% de las oportunidades de mitigación del cambio climático residen en esta cuestión.

Sin duda la prevención de residuos, la reutilización de materiales, la incorporación de materiales renovables y/o con contenido reciclado constituyen uno de los principales objetivos a conseguir, Uno de los nitos más significativos en esta línea es la prescripción de uso de materiales secundarios realizada por la Ley de Administración Ambiental de Euskadi. Este nuevo marco acrecienta la necesidad de adaptación de las Administraciones Públicas en esta dirección.

OBJETO DEL TRABAJO

Es objeto del presente trabajo la contratación de varias asistencias técnicas para el apoyo en el despliegue de la compra púbica verde de Euskadi y poder así conseguir una mayor incorporación de criterios ambientales en la contratación del sector público vasco, un mayor compromiso por parte del sector público vasco en la materia y un mayor uso estratégico de la contratación pública.

Estas actuaciones se llevarán a cabo como continuidad del trabajo desarrollado en coherencia con el Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030.

El presente pliego está formado por los siguientes tres lotes independientes de adjudicación:

- LOTE 1: Asistencia técnica para el despliegue de actuaciones en materia de compra pública verde en el marco del Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030, **a nivel transversal y en categorías DIFERENTES a obras y edificación**
- LOTE 2: Asistencia técnica para el despliegue de actuaciones en materia de compra pública verde en el marco del Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030, en las **categorías de obras y edificación**
- LOTE 3: Asistencia técnica para el apoyo en la **ambientalización de pliegos y respuesta a consultas** sobre licitaciones de todas las categorías.

LOTE 1: Asistencia técnica para el despliegue de actuaciones en materia de compra pública verde en el marco del Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030, a nivel transversal y en categorías DIFERENTES a obras y edificación

DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

TAREA 1: Apoyo en el despliegue operativo de la compra pública verde en el sector público vasco, principalmente a través de los grupos de trabajo de Gobierno Vasco, entidades adheridas y entidades locales:

Gestión y coordinación de grupos técnicos

Con el objeto de una mayor optimización de recursos y una mayor agilidad en la incorporación de criterios ambientales en las licitaciones, se trabajará con **tres grupos de trabajo técnico**, uno con los Departamentos del Gobierno Vasco, otro con las entidades públicas adheridas (que materialicen su compromiso con la compra pública verde a través de la adhesión al Programa de Compra) y un tercero enfocado al trabajo con entidades locales.

- El Grupo de trabajo del Gobierno Vasco está compuesto por 12 Departamentos.
- El Grupo de Trabajo de Entidades Adheridas, comenzará con las 36 entidades que firmaron su compromiso Programa de Compra y Contratación Pública Verde 2030, al que se irán sumando otras entidades que vayan adquiriendo el compromiso.
- El Grupo de trabajo de entidades locales comenzará con las participantes del grupo creado a través de Udalsarea2030 en el ámbito del 11er Programa.

La asistencia técnica planteará el contenido de trabajo con los tres grupos, identificando a detalles qué acciones se desarrollarán a lo largo de todo el ejercicio para conseguir una mayor incorporación de criterios ambientales y una mejor organización en general en los procesos de licitación de los participantes.

Estas acciones se apoyarán en **2 reuniones anuales presenciales para cada grupo,** en las que se avanzará en la resolución de problemas, dudas y futuros retos de la CCPV.

Esta tarea apoyará en la gestión tanto de las reuniones presenciales que se celebren en el marco de estos grupos, como del trabajo que se derive de estas reuniones, tanto a nivel colectivo como individual.

Ihobe llevará el contacto personal con las personas integrantes de los tres grupos y la asistencia técnica apoyará a Ihobe en la planificación y organización de las reuniones, así como en la elaboración de la documentación necesaria para la celebración de éstas, así como realizar noticias que incluyan actas y fotografías de las reuniones para poder subirlas a la web de Ihobe, o Udalsarea 2030, dependiendo de grupo.

- En el caso de las Entidades Adheridas y el grupo de trabajo del Gobierno Vasco, la asistencia técnica participará también en la dinamización de estas reuniones para que sean participativas y enriquecedoras al despliegue efectivo de la CCPV.

- En el caso del grupo de entidades locales, se tendrá siempre en cuenta la agenda propia de Udalsarea2030 y la coordinación con está. Los resultados más relevantes del trabajo en grupo podrán ser trasladados al conjunto de la red.

El objeto de las reuniones es que las entidades integrantes avancen en la materia, principalmente, a través de trabajo y acciones conjuntas para una mayor optimización de los recursos. No obstante, podrán derivarse trabajos individuales puntuales a los cuales también habrá que dar respuesta. En

cualquier caso, el trabajo derivado de las reuniones, antes de su ejecución, será aprobado por Ihobe para ajustarse debidamente a los recursos del contrato.

TAREA 2: Apoyo en materia de generación de conocimiento y capacitación

Revisión de criterios ambientales

En esta tarea se realizará una revisión periódica de las categorías para la cuáles Ihobe tiene desarrollados criterios ambientales, identificándose aquellas que podrían precisar actualización o modificación, así como la identificación de otras categorías que podría ser relevante su desarrollo o cualquier otra actuación relacionada con el material desarrollado en cada categoría que pueda resultar de interés. Tanto la propuesta de la actualización/modificación, categorías nuevas o cualquier otra actuación deberá ser debidamente justificada.

Este trabajo mantendrá actualizada una **herramienta sencilla** que permita conocer a futuro la situación de cada una de las categorías y desarrollará criterios que permitan decidir si es requerida su actualización o no (el trabajo de actualización, modificación o desarrollo de categorías nuevas no se incluirá dentro de este trabajo).

Jornadas técnicas y su difusión

Dentro de las actuaciones de esta tarea se celebrarán **2-4 jornadas técnicas y/o talleres prácticos**, de hora y media de duración cada una, dirigidas tanto al sector público, como al sector empresarial.

La asistencia técnica propondrá los temas de estas jornadas, asegurando que el tema facilite el despliegue práctico de la compra pública verde entre todos sus agentes, pero asegurando a su vez el avance y maduración de la compra pública verde en Euskadi.
Los temas a tratar en estas jornadas/talleres se definirán a lo largo de la duración del proyecto y tendrán que ver con la situación y necesidades de la CCPV en Euskadi. Como ejemplo de temas a tratar podrían ser: la introducción de nuevos criterios, la existencia de nueva legislación existente o posibles nuevos criterios que se trabajan en Europa.

Las jornadas se celebrarán en primera instancia de forma presencial. En caso de que no sea viable la celebración presencial, se realizará vía online o en formato mixto. Tras la celebración de la jornada se deberá contar con una grabación de la jornada, así como con todo el material usado en la jornada, para su publicación posterior a través de las vías que Ihobe establezca.

La adjudicataria desarrollará el programa de las jornadas en su integridad y apoyará a Ihobe en su impartición. El contacto con los ponentes, en caso necesario, será realizado por el propio Ihobe.

Además del apoyo en la impartición de las jornadas/talleres, se adaptará el material para su posterior traslado a formato online. Este trabajo constará de:

1. Adecuar el material técnico que será facilitado por Ihobe de cara a la impartición de los talleres para su carga en web.
2. Asegurar el material para su posterior formato online, que constará, como mínimo, de un video y la propia presentación. La asistencia técnica deberá asegurar que se cuenta con la mencionada grabación, en caso de que sea factible. (La grabación y la edición no se incluyen dentro de las tareas a realizar por la adjudicataria del lote)
3. Generar materiales didácticos basados en el trabajo realizado para su posterior difusión a través de la web de Ihobe.

Introducción de la CCPV en las dinámicas de trabajo existentes en Udalsarea 2030

Se establecerán sinergias con los grupos de trabajo existentes en el marco de Udalsarea 2030 (cambio climático-mitigación y adaptación, protección del suelo, economía circular…), para

identificar oportunidades de aplicación de la compra y contratación pública verde entre las entidades participantes en los mismos. El objetivo será introducir la variable de la compra verde en las acciones locales a impulsar a través de los grupos de trabajo.
Por otro lado, se contemplarán los espacios de encuentro territoriales (territorio, comarca, etc.) como posibles foros donde poder introducir la CCPV entre las entidades locales.

Identificación de oportunidades para introducir la CCPV en las líneas de subvención
Por último, en esta tarea se contempla el análisis de oportunidades de aplicación de la compra y contratación verde en los proyectos incluidos en la línea de ayudas para el desarrollo sostenible dirigidas a las entidades locales, así como en la línea de ayudas dirigida al sector privado.

TAREA 3: Apoyo en tareas de divulgación, comunicación y sociabilización

En esta tarea la asistencia técnica identificará aquellas actuaciones susceptibles de ser trasladadas al resto de la administración vasca a través de Buenas Prácticas, mediante el formato elaborado al respecto por Ihobe; haciendo especial hincapié en categorías prioritarias y en las que no haya previamente identificadas.

Identificación de buenas prácticas
Se identificarán y documentarán un mínimo de **4 Buenas Prácticas** al año (disponibles en el apartado de "compra púbica verde" de https://www.ihobe.eus/buenas-practicas). Además de la identificación, la empresa adjudicataria hará una primera propuesta de Buena Práctica que será validada a posteriori por la propia administración a través de Ihobe.

Participación internacional
Por otro lado, esta tarea incluirá acciones para optimizar la participación de Ihobe en los Programas **"Programme on Sustainable Public Procurement" de Naciones Unidas y "Procura+" de Iclei**. El adjudicatario identificará acciones que reporten beneficios y que puedan ejecutarse por alguna o ambas partes, y apoyará en la ejecución de las acciones que hayan sido aprobadas por Ihobe. Estas acciones podrán estar focalizadas en compartir herramientas, publicaciones, guías, experiencias, etc., estar centradas en acciones de visualización del trabajo realizado o cualquier otra colaboración que aporte avance principalmente a la compra verde en Euskadi.

Informes de tendencias
Se elaborarán **4 Informes de Tendencias**, con la misma estructura de los informes desarrollados a lo largo del 2022 y que están disponibles en el aparatado de "conceptos básicos" de https://www.ihobe.eus/compra-publica-verde. Con relación a la comunicación periódica con los agentes activos del programa, se establecerá un modo de comunicación periódica y activa que permita a estos agentes estar informados de las actuaciones más relevantes, principalmente de aquellas actuaciones más prácticas y que puedan suponer mayor avance en sus actuaciones.

Redacción de noticias
Se redactarán **4 noticias** sobre aspectos relevantes en materia de compra y contratación pública verde, tanto a nivel europeo como a nivel Euskadi, que puedan suponer un impulso de la compra verde entre el sector público vasco. Estas noticias serán redactadas para mantener una comunicación periódica mínima y serán publicadas en la web de Ihobe.

Plan de acción
Adicionalmente, la asistencia técnica propondrá **un plan de acción para abordar al sector público vasco diferente a los Departamentos del Gobierno Vasco**, con el objetivo de conseguir mayores entidades adheridas al programa.

Jornada anual de reconocimiento

La última acción dentro de esta tarea es el apoyo en la organización y logística de una **jornada anual de reconocimiento para visualizar y poner en valor el trabajo realizado** en materia de compra pública verde en el País Vasco, incluido los trabajos realizados en materia de edificación y obra. Esta jornada tendrá una duración estimada de 4 horas. La empresa adjudicataria, con un programa previamente elaborado por Ihobe, apoyará en sus tareas logísticas, donde se incluyen, entre otras, la preparación de mail de convocatoria, preparación de presentaciones, elaboración de encuesta de satisfacción y tratado de resultados. El contacto con los ponentes será llevado a cabo por Ihobe.

TAREA 4: Coordinación de los trabajos en materia de compra verde y medición anual de resultados.

Desde esta asistencia técnica se apoyará en la coordinación de todos los trabajos realizados en la materia, incluidos los trabajos en materia de edificación y obras, para conseguir el máximo aprovechamiento de recursos y la máxima visualización de resultados globales. Esta tarea incluirá la **identificación de todos los trabajos realizados en la materia y el seguimiento de ellos, semestralmente y al final del ejercicio**, para conseguir el reporte de datos e indicadores de todos ellos.

La asistencia técnica, elaborará una herramienta formato Excel, que permita un seguimiento anual fácil y práctico y que asegure la recogida de indicadores incluidos en el Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030, así como otros indicadores internos de Ihobe que reflejen el trabajo realizado en este ámbito de trabajo. Este Excel debe alimentar el informe anual de resultados que se elaborará para cada ejercicio, además de permitir saber cómo avanza el mencionado programa tras la ejecución de las acciones puestas en marcha. La información para realizar el seguimiento se deberá incluir con una periodicidad semestral, para poder utilizar los datos y adoptar nuevas medidas o formas de trabajo en caso necesario.

Finalmente, la asistencia técnica elaborará el **informe de seguimiento anual** de las acciones puestas en marcha en materia de compra verde en Euskadi. Este informe deberá incluir toda la actividad desarrollada por Ihobe en la materia y deberá tener un foco tanto comunicativo como de aporte a la actividad a desarrollar en el ejercicio siguiente. Este informe recogerá las acciones puestas en marcha por Ihobe en cada ejercicio, así como el estado de la compra pública verde en Euskadi a nivel cuantitativo, que se calculará a raíz de los datos facilitados por la Dirección de Patrimonio y Contratación de Gobierno Vasco, provenientes del Registro Vasco de Contratos. La asistencia técnica elaborará un modelo de informe previo, y tras el VºBº de Ihobe, se procederá a la elaboración del informe anual de seguimiento definitivo. En el apartado "Programa de Compra Verde" de https://www.ihobe.eus/compra-publica-verde se encuentran a disposición los informes anuales elaborados para los años anteriores.

Adicionalmente se ve necesario realizar un **contraste de los datos provenientes del Registro Vasco de Contratación** que permita verificar con mayor detalle la correcta utilización del mismo para la obtención de los datos de ambientalización. Hasta ahora no se ha hecho ningún tipo de revisión ni contraste de los datos y se ve necesario comenzar a tener datos al respecto. El trabajo consistirá primeramente en diseñar un sistema que permita analizar un número de pliegos anuales mínimos con los que tener una visión más a detalle del grado de la ambientalización de los pliegos obtenidos a través del Registro Vasco. Esta muestra deberá permitir analizar si está utilizando el Registro de manera adecuada.
Una vez diseñado el sistema, se comenzará con el análisis de la muestra establecida y se obtendrán unas primeras conclusiones al respecto. Estas conclusiones servirán para realizar acciones a futuro.

Se reservará una bolsa de horas de trabajo para demandas adicionales como pueden ser apoyo a proyectos europeos u otras tareas que vayan surgiendo a lo largo del trabajo. Previamente a la resolución de la demanda se acordará por ambas partes y por escrito el coste de la tarea al respecto.

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

A continuación, se establece el siguiente calendario para asegurar una correcta ejecución de las tareas que se deben poner en marcha en el presente ejercicio.

	Sept. 2023	Octubre-diciembre 2023	Enero-diciembre 2024	Feb. 2025
TAREA1: Apoyo en el despliegue operativo de la compra pública verde				
TAREA2: Apoyo en materia de generación de conocimiento y capacitación				
TAREA3: Apoyo en tareas de divulgación y comunicación				
TAREA4: Coordinación de los trabajos				

No obstante, la entidad licitadora deberá concretar el despliegue de las tareas y establecer el camino crítico del proyecto, esto es, la secuencia de fases y/o tareas que minimicen la posibilidad de cualquier desviación que pueda suponer automáticamente una modificación en el plazo de finalización del proyecto.

LOTE 2: Asistencia técnica para el despliegue de actuaciones en materia de compra pública verde en el marco del Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030, en las categorías de obras y edificación

El objeto de este Lote 2 es la provisión de servicios relacionados con la generación de nuevo conocimiento, tracción de entidades públicas y la realización de elementos y actividades de formación en el ámbito de proyectos y obras de construcción, incluyéndose en este término los capítulos de Edificación y Obras Públicas.

DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

TAREA 1: Asistencia para la gestión de GRUPO TÉCNICO PARA EL FOMENTO DE LA COMPRA PUBLICA VERDE EN CONSTRUCCIÓN

Durante el transcurso del Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020 se generó un grupo de intercambio avanzado de CCPV en construcción con el objeto de mejorar el conocimiento y poner en valor e intercambiar las mejores prácticas en este ámbito.

Dando continuidad a este trabajo, la presente tarea establece la gestión y dinamización del GRUPO TÉCNICO PARA EL FOMENTO DE LA COMPRA PUBLICA VERDE EN CONSTRUCCIÓN, que pretende generar demandas avanzadas y llegar a conseguir que todas las administraciones que contraten proyectos y obras de construcción operen bajo un sólido denominador común y a la vez con la suficiente flexibilidad para generar confianza en el mercado, en especial en las empresas proveedoras de servicios relacionados. Este grupo ha de entenderse como un grupo tractor que avanza en la materia para luego poder desplegar el conocimiento generado, de una forma práctica, en el resto del sector público vasco.

Las entidades participantes en este grupo deberán haber firmado la adhesión al Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030 o su predecesor Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020. A fecha de 31 de diciembre de 2022 el número de entidades adheridas era de 36, siendo 11 de ellas industrialdeak. Las entidades adheridas están disponibles en el apartado “Programa de Compra Verde” de https://www.ihobe.eus/compra-publica-verde. No obstante, la participación de las entidades adheridas en este grupo se llevará a cabo de forma voluntaria.

Las acciones que integran la presente tarea se apoyarán en un máximo de 3 reuniones anuales que, dependiendo de la situación sanitaria, podrán celebrarse de forma presencial o vía telemática, estableciéndose también de forma adicional un canal de comunicación a través de la herramienta TEAMS.

Ihobe llevará el contacto personal con las personas integrantes del grupo y la asistencia técnica apoyará a Ihobe llevando a cabo las siguientes tareas:

- Apoyo en el establecimiento de las condiciones, objetivos y funcionamiento del grupo
- Definición de posible plan de gestión anual de actividades a ofertar al Grupo
- Asistencia en las comunicaciones con las entidades conformantes del Grupo
- Apoyo en la gestión y dinamización de las reuniones que se celebren en el marco de estos grupos.
- Apoyo en la ejecución del plan de gestión anual. El objeto del plan de gestión es que las entidades integrantes avancen en la materia, principalmente a través de trabajo y acciones conjuntas para una mayor optimización de los recursos. No obstante, podrán derivarse

trabajos individuales puntuales a los cuales también habrá que dar respuesta. En cualquier caso, el trabajo derivado de las reuniones, antes de su ejecución, será aprobado por Ihobe para ajustarse debidamente a los recursos del contrato. En función de esto, se reservará una bolsa de horas de trabajo para demandas adicionales que vayan surgiendo a lo largo de esta acción. Previamente a la resolución de la demanda se acordará por ambas partes y por escrito el coste de la tarea al respecto.

- Elaboración de, como máximo 2 estudios o informes que deberá suponer un avance relevante y de corte avanzado, no solo en el conjunto de las entidades integrantes de este grupo, sino en el conjunto también del sector público vasco. Estos estudios tendrán una extensión máxima de 15 páginas.
- Redacción de memoria con las actividades realizadas

TAREA 2: Actualización de materiales secundarios incluidos en la Guía de uso de materiales reciclados en construcción

La Guía de usos de materiales reciclados en construcción se ha convertido en una pieza clave para desplegar el cumplimiento de las prescripciones legales de uso de materiales según la ley de Administración Ambiental de Euskadi. Se trata de una publicación que debe ser actualizada periódicamente, y que incluye una descripción sistematizada en formato de ficha de las oportunidades de inclusión de materiales reciclados en las distintas unidades de obra. En cada caso se acompaña de las descripciones técnicas y normalizaciones que correspondan. Además se anexan productos comerciales con inclusión acreditada por tercera parte de ingredientes reciclados por encima de unos umbrales determinados. Esos materiales reciclados pueden ser empleados por los agentes del sector (promotoras, proyectistas, empresas constructoras) para diferentes funcionalidades. De esta manera, dichos agentes pueden hacer efectiva una economía circular reintegrando los materiales utilizados en el ciclo económico minimizando el consumo de materias primas.

Este trabajo incluirá:

- Revisión de la pertinencia de la permanencia de los productos comerciales actualmente registrados en cuanto a su vigencia en el mercado y la justificación por tercera parte de la utilización de componentes reciclados.
- Escrutinio de mercado con el objetivo de localizar y plasmar un máximo de 25 nuevas propuestas para ser incluidas en la Guía. Incluye la realización para esas propuestas del protocolo establecido para la inclusión de nuevos materiales localizable en este enlace y la definición de nuevas fichas en caso de que alguno de los nuevos materiales no fuese encajable en las preexistentes.

La maquetación de cara a la publicación de las nuevas incorporaciones de materiales queda fuera del alcance de este pliego.

TAREA 3: Apoyo en materia de formación y capacitación

Taller sobre Compra Pública Verde en materia de construcción sostenible destinado al SECTOR PÚBLICO VASCO (criterios ambientales a introducir en las licitaciones)

La asistencia técnica apoyará en la celebración de un taller sobre incorporación de criterios ambientales en licitaciones de construcción de obras dirigido a la administración. Este taller tendrá una duración de 3 horas y será realizado en un máximo de dos ediciones en función de la demanda.

Las acciones que deben llevarse a cabo por la asistencia técnica en esta tarea son:

- Determinación de estructura y guión integrando elementos teóricos y prácticos en aras a la consecución de una integración de criterios ambientales en construcción efectiva y adaptada a las distintas necesidades, y también al logro paulatino de un escenario unificado de aplicación de estos criterios en la CAPV.
- Acciones directas de promoción del curso, especialmente entre las entidades no adscritas al Programa de Contratación y Compra Pública Verde vigente.
- Integración en el discurso de coyuntura estratégica, programática y normativa de la CCPV.
- Integración de las metodologías, herramientas y guías de Ihobe en el proceso
- Realización de los elementos multimedia para la impartición de los contenidos
- Impartición directa de algunos de los apartados del curso,

La asistencia técnica apoyará en la impartición de los talleres, en la elaboración de la encuesta de satisfacción (no en su envío, que será realizado por Ihobe) y en el tratado de los resultados de la encuesta.

Tras la celebración de la jornada, se deberá contar con todo el material utilizado para su publicación posterior a través de las vías que Ihobe establezca. La asistencia técnica deberá asegurar que se cuenta con grabación de la jornada, pero esa grabación no se incluye dentro de la presente asistencia técnica ni la propia grabación ni las ediciones posteriores.

Estarán a cargo de Ihobe las tareas logísticas de envío de convocatorias y de gestión relativas al emplazamiento de las jornadas.

Tarea 4. Definición de Modelo de Compra Privada Verde en Construcción.

La definición e implantación de la Compra Verde ha tenido hasta la fecha un lógico punto prioritario de atención en el sector público. Teniendo en cuenta la capacidad de tracción de la compra respecto a consideraciones de sostenibilidad y economía circular, y tras el compendio de instrumentos puestos en marcha para la Compra Pública Verde, es planteable el despliegue del concepto al escenario de la Compra Privada.

Las acciones en el entorno de esta tarea serán:

1-Definición de los factores preexistentes o de nuevo cuño que pueden oficiar como elementos tractores clave de cara a la consecución de la Compra Privada Verde en Construcción

2-Concreción y evaluación de la capacidad tractora de los distintos integrantes de la cadena de valor de la construcción de cara a la implantación de un Modelo de Compra Privada Verde en el sector

3-Valoración del potencial de traslado de los instrumentos de Compra Pública Verde desarrollados desde la Viceconsejería de Medio Ambiente e Ihobe al ámbito privado, incluyendo las condiciones sine qua non y factores críticos de éxito exclusivos y atribuibles al Sector Privado

4-En función de las conclusiones de los puntos anteriores, realizar propuesta de herramientas e instrumentos adicionales convenientes para la configuración de un Modelo de Compra Privada Verde en construcción.

5-Redacción de Modelo de Compra Privada Verde basado en pragmatismo y eficiencia y contraste con la dirección de los trabajos

6-Contraste del modelo en un máximo de dos reuniones con Grupo Experto con preselección de un máximo de 8 personas relevantes pertenecientes a elementos de la cadena de valor seleccionados a partir de las conclusiones del punto 2. La Asistencia técnica compartirá la dinamización de esos encuentros con la dirección de los trabajos.

7-Generación de la versión final del Modelo incluyendo las aportaciones del Grupo Experto.

TAREA 5: Apoyo en tareas de divulgación y comunicación y sociabilización

En esta tarea la asistencia técnica llevará a cabo las siguientes acciones:

- Identificación de aquellas actuaciones susceptibles de ser trasladadas al resto de la administración vasca a través de **Buenas Prácticas** (disponibles en el apartado de "compra pública verde" de https://www.ihobe.eus/buenas-practicas), mediante el formato elaborado al respecto por Ihobe. A lo largo de este año se desarrollarán 2 Buenas Prácticas en materia de CCPV en obras de construcción, que deberán provenir de forma prioritaria de las entidades participantes en el GRUPO TÉCNICO PARA EL FOMENTO DE LA COMPRA PUBLICA VERDE EN CONSTRUCCIÓN

Además de la identificación, la empresa adjudicataria hará una primera propuesta de Buena Práctica que será validada a posteriori por la propia administración a través de Ihobe.

- Se redactarán **4 noticias** sobre aspectos relevantes en materia de compra y contratación pública verde en construcción, tanto a nivel europeo como a nivel Euskadi, que puedan suponer un impulso de la compra verde entre el sector público vasco. Estas noticias serán redactadas para mantener una comunicación periódica mínima y serán publicadas en la web de Ihobe.
- Al final de cada ejercicio se realizará **un informe de actividad** donde se recojan las acciones y resultados llevados a cabo en el presente lote y que alimente el correcto seguimiento y medición del Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030, aún pendiente de aprobación.
  Este informe deberá incluir toda la actividad desarrollada por Ihobe en la materia de obra/edificación y deberá tener un foco tanto comunicativo como de aporte a la actividad a desarrollar en el ejercicio siguiente.

Desde Ihobe será facilitado un modelo de informe preliminar que la asistencia técnica deberá adecuar al ámbito de trabajo y posteriormente cumplimentar con la actividad del ejercicio.

TAREA 6. Habilitación de casos prácticos de uso de la herramienta de cálculo de Ihobe para la inclusión de materiales reciclados en obra.

Esta herramienta, ubicada en la web https://www.ihobe.eus/publicaciones/guia-para-uso-materiales-reciclados-en-construccion-3 facilita la estimación de materiales reciclados en obra y supone un recurso objetivo para el cálculo e intercambio de información en este sentido de las administraciones promotoras de obras y la cadena de valor de la construcción.

El objetivo de esta tarea es la consecución de ocho casos prácticos en los que, dado un proyecto u obra, se realice el cálculo de los materiales secundarios empleados según la herramienta propuesta. La finalidad es la disponibilidad para todos los agentes de ejemplos útiles que animen al uso de la herramienta y guías asociadas, ayuden a ilustrar las posibilidades de implementación de materiales secundarios y vehiculen el uso adecuado de la herramienta.

Acciones relacionadas:

- Detección activa de hasta ocho proyectos/obras de construcción/edificación de promoción pública/privada susceptibles de tener interés a este respecto. Pueden ser actuaciones pretéritas ya consumadas a las que sea aplicable la dinámica.
- Selección de las mismas junto con la dirección de los trabajos.
- Recabado de los datos pertinentes a partir de documentación de proyecto y/o documentación final as built de la obra.
- Cumplimentación de la herramienta de cálculo con los datos recabados. Se procurará que, en los casos de proyectos/obras en activo, esa labor la realice el gabinete técnico que contrate la obra o los proyectistas/dirección facultativa según proceda, con el apoyo de la asistencia técnica. En caso de que esta opción no sea posible, la asistencia técnica la cumplimentará en primera persona, hasta un máximo de cinco casos.
- Elaboración de ficha que aúne la identificación y naturaleza de la obra, los promotores y las particularidades, estrategias empleadas, las cualidades/cuantificaciones fundamentales del empleo de materiales secundarios así como los elementos gráficos fruto del uso de la herramienta de cálculo. Esas fichas tendrán la vocación de ser difundidas en web de Ihobe y/o ser objeto de publicación específica.
- Si procede, destilar los aspectos de posible mejora factibles de cara a aumentar la trascendencia y el porcentaje de uso de materiales secundarios.

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

	Sept.2023	Octubre-diciembre 2023	Enero-diciembre 2024	Feb. 2025
Planificación y calendarización de las tareas			31-01-2024	
Ejecución de las tareas				
Medición y de cierre ejercicio			31-01-2024	
Coordinación con la dirección de los trabajos				
Medición y cierre del contrato		15-12		15-02

La asistencia técnica convocará a la dirección de los trabajos a reuniones con periodicidad mensual para revisión de la evolución de los trabajos en curso. Los encuentros podrán ser on line, acordándose la pertinencia de formato presencial en cada caso, con un porcentaje máximo de presencialidad del 40 % del total de los encuentros.

LOTE 3: Asistencia técnica para el apoyo en la ambientalización de pliegos y respuesta a consultas sobre licitaciones de todas las categorías.

DEFINICIÓN DE TAREAS DEL PROYECTO

TAREA 1: Ambientalización y resolución de consultas

El presente lote dará respuesta a las demandas que lleguen desde el sector público vasco, tanto en materia de ambientalización de pliegos como otras consultas adicionales. En los pasados ejercicios se llevaron a cabo en torno a cien ambientalizaciones y consultas, de diferentes grados de dificultad y envergadura.

La ambientalización de pliegos consiste en, normalmente sobre el propio pliego facilitado por la administración, realizar una propuesta de texto para la incorporación de criterios ambientales, tanto en el pliego técnico (especificaciones técnicas) como en la carátula (solvencia, criterios de adjudicación y criterios especiales de ejecución). Esta propuesta se realiza, si es factible, a través de control de cambios y/o comentarios al propio documento.

Las ambientalizaciones de pliegos y consultas serán respondidas en un plazo no superior a tres días hábiles.

El coste unitario máximo de cada una de las tareas que puedan desarrollarse en el marco de este trabajo es:

 Ambientalización de categorías CON CRITERIOS DESARROLLADOS, diferentes a obras/edificación: 120 €/pliego

 Ambientalización de categorías SIN CRITERIOS DESARROLLADOS: 275 €/pliego

 Ambientalización de categorías PARA LAS CATEGORÍAS DE OBRAS Y URBANIZACIÓN: 300 €/pliego

 Consultas puntuales: 70 €/consulta

En este proceso de ambientalización y resolución de consultas, la asistencia técnica trasladará a Ihobe cualquier actuación de mejora que se detecte, incluido adecuación o corrección de los propios criterios desarrollados por Ihobe.

Se establecerá un sistema de coordinación para garantizar el conocimiento y aplicación de la actualización de criterios de ambientalización que se prevé realizar a lo largo de los próximos meses, así como elaboración de criterios para nuevas categorías de productos y servicios.

Por último, se aprovechará el conocimiento y la experiencia en la prestación de este servicio para la identificación de posibles buenas prácticas a elaborar a posteriori en el marco del LOTE 1 para su publicación y difusión a través de los diferentes espacios y canales disponibles (BBPP, grupos de trabajo, etc.).

TAREA 2: Revisión e identificación de pliegos modelo

Dentro del presente lote, se identificarán también, de entre los pliegos trabajados, aquellos que sean susceptibles de ser considerados pliegos ejemplo para su publicación en la web de Ihobe. Deberán realizarse las tareas para su publicación posterior en web, que son:

 Comprobación de publicación definitiva y localización de los documentos finales.

 Revisión del pliego para asegurar el estricto cumplimiento de la Ley de contratos del sector público.

 Contacto con la persona responsable de la licitación para informar y solicitar el permiso para su publicación.

 Preparación del pliego para una fácil identificación de los criterios ambientales introducidos en él.

 Comprobación en la plataforma de contratación pública donde se publique el pliego, la correcta identificación de la inclusión de criterios ambientales.

Las categorías a abordar para la identificación de estos pliegos modelos corresponderán a aquellas categorías de la web de Ihobe que no cuenten con pliego ejemplo ya publicado (https://www.ihobe.eus/criterios-ambientales). Se tratará de atender también a la diversidad de entidades públicas de la CAPV, con el objeto de disponer de pliegos publicados por parte de distintas instituciones y organismos públicos. Y se realizará una revisión de los pliegos disponibles en la web de Compra Verde para valorar si mantienen su vigencia como pliegos modelo y en su caso tratar de sustituir por algún otro modelo.

Se puede consultar aquellos pliegos que se encuentran como modelos, por ejemplo, en la categoría de “limpieza de edificios”, disponible en https://www.ihobe.eus/criterios-ambientales.

En el caso de los pliegos de las entidades locales, se valorará su publicación a través de la web Udalsarea 2030, Red Vasca de Municipios Sostenibles (www.udalsarea2030.eus).

TAREA 3: Elaboración de informes de seguimiento y cierre

La empresa adjudicataria presentará al final del servicio un informe de cierre donde se recoja la actividad realizada que incluirá un capítulo de conclusiones con relación a las categorías abordadas en este servicio y el tipo de administración demandante.

Además, se realizar un informe intermedio al año del comienzo del proyecto, que permita analizar las tendencias en CCV que sirvan para orientar y mejorar el servicio prestado.

Es especialmente relevante que todos los trabajos desarrollados en el marco de la presente licitación aseguren la pertinencia legal, principalmente en relación a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no facturándose aquellos trabajos que no hayan respondido a este requerimiento.

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

A continuación, se establece para el siguiente calendario para asegurar una correcta ejecución de las tareas que se deben poner en marcha en el presente ejercicio.

	Septiembre 2023	Octubre–diciembre 2023	Enero–diciembre 2024	Febrero 2025
TAREA 1: Ambientalización y resolución de consultas				
TAREA 2: Revisión e identificación de pliegos modelo				
TAREA 3: Elaboración de informes de seguimiento y cierre				

No obstante, la entidad licitadora deberá concretar el despliegue de las tareas y establecer el camino crítico del proyecto, esto es, la secuencia de fases y/o tareas que minimicen la posibilidad de cualquier desviación que pueda suponer automáticamente una modificación en el plazo de finalización del proyecto.

c=ES, o=SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION AMBIENTAL IHOBE SA, ou=Ziurtagiri Profesionala - Certificado Profesional, 2.5.4.97=VATES-A01024223, cn=XABIER GONZALEZ VEGAS - 78882835B, givenName=XABIER, sn=GONZALEZ VEGAS, serialNumber=78882835B
2023.06.16 09:43:11 +02'00'

IZARO BASURKO PEREZ DE ARENAZA - 44135339H

Firmado digitalmente por IZARO BASURKO PEREZ DE ARENAZA - 44135339H
Fecha: 2023.06.16 10:37:13 +02'00'

Fdo.: XABIER GONZALEZ VEGAS

Director de Área

Fdo.: IZARO BASURKO PÉREZ DE ARENAZA

Técnico de proyecto